

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 376-2019-CFFIEE. Bellavista, 10 de mayo de 2019.

Visto, el **Proveído N° 1356-2017-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido por Secretaría Académica de la FIEE el 08 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 023-2019-DEPIE-FIEE** del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en el que informa que el docente Lic. Juan Raymundo Fernández, cumple con los requisitos para el cambio de Dedicación de Auxiliar Tiempo Parcial 20Hrs, a Auxiliar Tiempo Completo 40Hrs.

CONSIDERANDO:

Que, el **Art. 246° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “La Universidad promueve entre sus docentes la dedicación a tiempo completo o a dedicación exclusiva. Por lo menos el 25% de sus docentes deben ser a tiempo completo... (Sic)”;

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 131-95-CU** de fecha 20 de noviembre de 1995, se resuelve: Aprobar el Reglamento de Cambio de Dedicación de los profesores ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, que consta de Cuatro (04) Capítulos, Trece (13) Artículos, Una (01) Disposición Complementaria y una (01) Disposición Transitoria.

Que, con **Proveído N° 1356-2017-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido por Secretaría Académica de la FIEE el 08 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 023-2019-DEPIE-FIEE** del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en el que informa que el docente Lic. Juan Raymundo Fernández, cumple con los requisitos para el cambio de Dedicación de Auxiliar Tiempo Parcial 20Hrs, a Auxiliar Tiempo Completo 40Hrs.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 10 de mayo de 2019, teniendo como **Tercer Punto de Agenda:** “El Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en coordinación con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, manifiestan su conformidad a la solicitud de cambio de dedicación del docente Juan Raymundo Fernández, de tiempo parcial 20 horas a tiempo completo 40 horas” se acordó: **“APROBAR, el cambio de Dedicación de Tiempo Parcial 20Hrs a Tiempo Completo 40Hrs., del docente Lic. JUAN RAYMUNDO FERNÁNDEZ; docente ordinario en la categoría Auxiliar, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.**

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el cambio de **Dedicación de Tiempo Parcial 20Hrs a Tiempo Completo 40Hrs.**, del docente **Lic. JUAN RAYMUNDO FERNÁNDEZ;** docente ordinario en la categoría Auxiliar, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, V.R.I., Unidades Académicas respectivas, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RCF3762019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO